



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230009500
DEMANDANTE ELVIS JAIMES ORTÍZ
DEMANDADO ÁLVARO SÁNCHEZ AVENDAÑO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por el señor ELVIS JAIMES ORTÍZ contra el señor ÁLVARO SÁNCHEZ AVENDAÑO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 27 de noviembre de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.160.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos Secuestre	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$4.160.000

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de diciembre de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230009500
DEMANDANTE ELVIS JAIMES ORTÍZ
DEMANDADO ÁLVARO SÁNCHEZ AVENDAÑO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, dos (2) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$4.160.000), a favor del señor ELVIS JAIMES ORTÍZ y a cargo de señor ÁLVARO SÁNCHEZ AVENDAÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4872a3fe90dd565243afa86de0d8c9d2ef395c1504e9c1bd863ebbb9cb87c903**

Documento generado en 01/12/2023 05:27:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**